



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Lunes 12 de febrero de 2018
CITACIÓN 01-2018-CU

Siendo las 10:40 am. del día lunes 12 de febrero del 2018, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria convocada con Citación N° 01-2018-CU, cuya agenda a tratarse es la siguiente: Recepción del informe oral de los docentes comprendidos en el proceso disciplinario, materia del Expediente N° 004-2018-SG, presentado por el Tribunal de Honor.

Asistieron: el Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, M.Sc. Carlos Herbert Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, el M. SC. Nestor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Dr. Victor Cornetero Ayudante, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; M.Sc. Alfonso Tesen Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Asistieron en calidad de invitados: M.Sc. Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, Director (e) de la Escuela de Posgrado; Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, abogado Luis Alberto Huamán Ordoñez, asesor legal del Tribunal de Honor; Dr. Norman Aguirre Zaquinola, Jefe de La Oficina General de Recursos Humanos; Ing. Oscar Cubas Delgado, Representante de la Federación de Docentes, y el señor Arturo Reaño, representante del Sindicato de Trabajadores Administrativos. Actuó como fedataria la Dra. Arq. Haydeé Ysabel Del Pilar Chirinos Cuadros, Secretaria General (e) de la Universidad.

Se determinó la existencia del quórum reglamentario. El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, solicitó que se haga el llamado al Vicerrector de investigación y que conste su ausencia a esta sesión. Se efectuó dicha acción.

El Rector autorizó el inicio de la sesión. Se hizo la consulta a los asesores jurídicos, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el asesor legal del Tribunal de Honor. El Rector manifestó al consejo universitario, que teniendo en cuenta las orientaciones de los asesores jurídicos, primero debe decidirse la modalidad de llevar a cabo esta sesión.

Los Decanos manifestaron respecto a que no han tomado conocimiento del expediente. Además, se tiene la Citación de dos sesiones extraordinarias simultáneas. Debió incluirse este punto dentro de la agenda de la sesión extraordinaria que se viene ejecutando, y no citar a una nueva sesión.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica informó que el proceso se inició en el Tribunal de Honor, y allí se señala el procedimiento. El expediente ya tiene el descargo de los procesados. Se ha derivado al Rector para citar a CU. Sugiere que teniendo en cuenta que hay plazos que se han excedido. Informando que está próximo el plazo de prescripción, por lo que se ha orientado para que se efectúe Citación exclusivamente a esta sesión extraordinaria. Sobre la información que indican que debió incluirse en la Citación. Manifestó que según el procedimiento contradictorio, el que hace el papel de juez no debe llegar a tener conocimiento previo del informe, con el fin de no influenciar y ser imparciales. Según la Ley 30057, ley servir, entonces el órgano sancionador aquí siendo los miembros del Consejo Universitario, deben venir sin conocimiento previo, debiendo tomar conocimiento en esta sesión, a partir de los informes orales de los procesados y la explicación de los asesores. Propone, por la urgencia del caso, que se priorice este trabajo, y se lleve a cabo la sesión para escuchar el informe oral. Indicó además, que no hay mandato, para este caso, que ordene tener que adjuntar copia del expediente a los citados. La ley servir no dispone de ese modo. Reitera e invoca que se les escuche a los procesados, por tratarse de un asunto de importancia para la institución.

El asesor legal del Tribunal de Honor, Abog. Huamán Ordoñez, manifestó que si bien hay una preocupación por la comunicación por medio de copia del expediente del caso a los decanos, la presencia de ellos mismos en esta sesión, convalida que se debe tratar el caso. La importancia del tema amerita que se abra la sesión y se escuche a los investigados. Es más, se puede suspender la sesión, tomar conocimiento y reabrir. La forma aquí no es tan importante como el fondo de este tema. Insta a que se



Beas





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Lunes 12 de febrero de 2018
CITACIÓN 01-2018-CU

tome causa común y se lleve a cabo la sesión. Además, se debe tener en cuenta la necesidad de reserva de un caso en proceso.

El Rector, manifestó que el único interés que tiene es trabajar para el bien y el desarrollo de la universidad. Sobre este asunto, manifiesta que muchas fallas se tuvo con el secretario anterior, y no se tomaron como se está tomando en este caso. La preocupación por la forma de tomar conocimiento del expediente en este caso, es un asunto de menor importancia. Requiere que se continúe la sesión y se proceda a recepcionar el informe oral.

La Dra. Haydeé Chirinos, Secretaria General (e) manifestó que considera que lo que se debate no implica una falla, pues como ha señalado el asesor jurídico, no se indica puntualmente en la orientación legal de este proceso, que se adjunte fotocopiada la información a los miembros del Consejo Universitario, tratándose de un caso de investigación en proceso, más aún si el expediente del caso tiene alrededor de 640 folios, y aún así, de haberse tomado la decisión de fotocopiarlo para todos y cada uno de los miembros e invitados a este Consejo, habría sido una tarea imposible de cumplir, debido a que en la Secretaría General no se cuenta, a la fecha, y desde hace bastante tiempo con disponibilidad financiera de caja chica ni con fotocopidora en funcionamiento. Asimismo, informa, que para comunicar la información en este caso, en esta sesión, se consideró citar a los miembros del Consejo, a las 10:30am, es decir, media hora antes de la hora en la que se escucharía los informes orales de los procesados, justamente para que en dicho lapso los asesores y funcionarios respectivos, informen del caso. Para ello, por ejemplo se ha citaal Jefe de La Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que informe si se ha efectuado el descuento por pago indebido. Por otro lado, también considera que habiendo sido citados los miembros e invitados del Consejo Universitario, con suficiente anticipación, la mayoría desde el 6 y 7 de febrero, pudieron acercarse para tomar conocimiento del caso o manifestar su reclamo por las copias que indican, para la coordinación que hubiera sido posible. Informa además que se atendió la semana pasada la comunicación telefónica del Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien llamó para solicitarle le informe sobre el tema por el que se debía recibir el informe oral a quienes se procesa, habiéndosele comunicado al respecto. Finalmente, manifiesta su preocupación, pues se viene llevando a cabo las sesiones de Consejo Universitario, desde que ella está encargada de la Secretaría General, sin reclamar por copias de los expedientes de la agenda, y sin embargo en este caso se reclama. Por otro lado, también manifestó que la inclusión de puntos en una sesión extraordinaria, no es legal.

El Dr. Saul Espinoza, Director encargado de la Escuela de Posgrado, también manifiesta que teniendo en cuenta que se debe resolver este proceso objetivamente, propone que se escuche los informes y en la tarde se reanude la sesión para debatir y procesar.

El Mg. Nestor Tenorio, Decano de la FACHSE, manifiesta que no debe haber apresuramientos, además cree que si un miembro del tribunal de honor está observado, no debe haber firmado el documento con el que este proceso llega al Consejo Universitario.

El abogado Huamán Ordoñez, manifestó que dicha situación no implica la invalidación del procedimiento. El Dr. Gilberto Carrasco, Jefe de La Oficina General de Asesoría Jurídica, nuevamente exhorta a que se proceda a recibir el informe oral.

El Rector, manifestó que habiéndose constatado el quórum, hay sesión. Además, manifestó que esta sesión extraordinaria debe ser exclusiva para este fin.

El Decano FÍA, manifestó que la sesión se ha iniciado pero el consenso es que los miembros del consejo universitario, tomen conocimiento no de todo el expediente, sino solo de un resumen del caso. Propone que se convoque a la continuación de la sesión extraordinaria y allí se incluya este punto.

El Decano de FIQIA manifiesta que no ve problema con que se escuche el informe oral y luego se tome conocimiento en detalle de las precisiones y orientaciones de los asesores, y se debata para tomar decisión.



Zur

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Lunes 12 de febrero de 2018
CITACIÓN 01-2018-CU

El representante del SUTA, se adhiere a lo que han manifestado los decanos, respecto a que necesitan tener conocimiento del expediente antes de escuchar el informe oral y poder decidir.

El Rector somete a votación.

El asesor, manifiesta que se explique a los procesados que se postergará la sesión. Y que se den por citados, porque si se lleva a cabo una Citación física, se provocará que prescriba.

EL Dr. Saul, opina que no hay voluntad de resolver este problema. Piensa que esto ocasionará una situación donde se debe determinar responsabilidades.

El asesor legal del Tribunal de Honor, manifestó que teniendo el informe del caso solo unas 10 páginas, se de un receso, se tome conocimiento del resumen de los autos y se evite la prescripción y la responsabilidad del propio consejo universitario.

El Rector dispuso un cuarto intermedio. Sin embargo, los miembros del Consejo Universitario consideraron que se trataba de un receso. Siendo las 12:42 pm, se reanudó la sesión.

El Rector propuso que teniendo en cuenta que ya está aperturada la sesión, se proceda a escuchar el informe oral de los docentes o sus asesores, se les de a los miembros del Consejo la información de los antecedentes, y, en una próxima sesión en 48 horas, se tome la decisión. También señaló que en esa misma fecha se llevaría a cabo la continuación de la sesión extraordinaria que quedó pendiente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, M.Sc. Nestor Tenorio manifestó en nombre de los decanos, que solicitan que se les alcance esas diez hojas que señala el asesor jurídico que obran como resumen en el expediente. Y luego vendrá el informe oral. El Consejo Universitario debe ser convocado dentro de 48 horas para llevar a cabo la recepción de los informes orales y tomar la decisión. Solicitan que se disponga que solo se les de la información adecuada y pertinente para este tema.

El Doctor Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, informó que se debe dar copia del informe resumen que obra en el expediente.

La propuesta del Rector, Dr. Jorge Oliva Nuñez, obtuvo 01 voto, de él mismo. La propuesta del Decano de la Fachse, Mg. Nestor Tenorio, obtuvo 05 votos: Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, M.Sc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, el M. SC. Nestor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Dr. Victor Cometero Ayudante, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; M.Sc. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

ACUERDO: SUSPENDER LA SESIÓN Y HACER ENTREGA A LOS MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DEL INFORME DEL TRIBUNAL DE HONOR, QUE COMO RESUMEN OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL CASO, Y, CONVOCAR A LA CONTINUACIÓN DE ESTA SESIÓN EN 48 HORAS, ES DECIR PARA EL MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO A LAS 11:00am, SESIÓN EN LA CUAL SE RECIBIRÁ EL INFORME ORAL DE LOS DOCENTES PROCESADOS Y SE TOMARÁ LA DECISIÓN. DÁNDOSE POR CITADOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El Rector ordenó el ingreso de los procesados y sus abogados asesores, y les informó que la sesión se ha postergado para el miércoles a las 11 am. Señalando que se dan por citados.

Sin embargo, al ingresar los procesados, dos de ellos tomaron la palabra y manifestaron que habiendo recibido la Citación para hoy a las 11am. Informan que no pueden acudir nuevamente en otra fecha, ya que no residen acá, por ello no puede estar viajando las veces que el consejo universitario disponga.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Lunes 12 de febrero de 2018
CITACIÓN 01-2018-CU

Asimismo indicaron que se debe actuar con responsabilidad y profesionalismo al tratar sus casos, pues dan cuenta de que consideran que no se ha tomado en cuenta sus descargos y hay una serie de antecedentes legales que no se ha tenido en cuenta. Especificamente el señor Carlos Villanueva, manifestó que él no está en igual situación que los demás, pues no ha cometido doble percepción de sueldo.

El Decano de la FIA, Dr. Víctor Cornetero, manifiesta que se ha suspendido el consejo porque necesitan estar bien empapados del tema y que no duden que se hará justicia.

El abogado asesor que acompañaba a los procesados, reiteró que se les escuche. El Rector manifestó que debido al acuerdo de consejo universitario se les recibirá el día miércoles. El abogado, pidió que se trate con cuidado su expediente.

Siendo las 12:59 pm los miembros del Consejo Universitario se retiraron. Firman en señal de conformidad de la presente:



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo/Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

M.Sc. Carlos Herbert Pomares Neira
Decano FIZ

Dr. Víctor Cornetero Ayudante
Decano FIA

M.Sc. Néstor Alipio Tenorio Requejo
Decano FACHSE

M.Sc. Alfonso Tesén Arroyo
Decano FACFYM

De lo que doy fe,

Dra. Arg. Haydee Ysabel Del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General (e)